

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD Facultad de Ciencias Experimentales. Universidad de Jaén

### Sesión nº 77

Fecha: 20 de diciembre de 2013.

Hora: 11:30 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda.

Lugar: Sala de Juntas del edificio Zabaleta

Siendo las 12:00 horas del día indicado, y en segunda convocatoria, se celebró sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, en la Sala de Juntas del edificio Zabaleta, presidida por el Sr. Decano y actuando como Secretario el de la Facultad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1º. Informe del Decano.
- 2º. Modificación del “Reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Experimentales”
- 3º. Modificación del “Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén”.
- 4º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Grado en Biología.
- 5º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Grado en Química.
- 6º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Grado en Ciencias Ambientales.
- 7º. Elección, si procede, del logotipo de la Facultad.
- 8º. Ruegos y preguntas.

### Asistentes:

Arranz Mascarós, Paloma  
Arroyo Roldán, Francisco José  
Carreras Egaña, Alfonso M<sup>a</sup>  
Castro Jiménez, José Manuel  
Cobo Domingo, Justo  
Espínola Lozano, Francisco  
Gacto Colorado, M<sup>a</sup> José  
Gálvez del Postigo Ruiz, Antonio  
Gómez Rodríguez, M<sup>a</sup> Victoria  
Jiménez Jiménez, Francisca  
Liébanas Torres, Gracia M<sup>a</sup>

Martínez Cañamero, Magdalena  
Molina Díaz, Antonio  
Moreno Carretero, Miguel  
Palomeque Messía, Teresa  
Peragón Sánchez, Juan  
Sanchez Baca, Antonio  
Terrados Cepeda, Julio

Asiste, al amparo del artículo 43.2 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Facultad de Ciencias Experimentales: Encarnación Ruiz Ramos (Vicedacana), Raquel Caballero Águila (Vicedecana de Estadística) y Ginés de Gea Guillén (Vicedecano de Ciencias Ambientales).

Excusan su asistencia: Domínguez Vidal, Ana; Fernández de Lienres de La Torre, M<sup>a</sup> Paz; Menor Toribio, José; Navarro Rascón, Amparo; Rodríguez Avi, José; Ruiz Medina, Antonio

### Desarrollo de la sesión

#### PUNTO 1º. Informe del Decano.

El Decano da la bienvenida a Francisco Espínola Lozano que se incorpora a la Junta de Facultad como representante del Departamento de Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales, en sustitución de Encarnación Ruiz Ramos. Igualmente agradece Encarnación Ruiz su trabajo como representante del citado departamento, si bien seguirá asistiendo a las sesiones de la Junta de Facultad en calidad de Vicedecana.

El Decano solicita cambiar el orden de los puntos del orden del día, en concreto comenzar con el punto 7 para la elección del logo de la Facultad. Se acepta este cambio por asentimiento.

Se han recibido 135 propuestas, de las cuales se han seleccionado 6. La selección se ha llevado a cabo entre los miembros del Equipo Decanal con el asesoramiento de dos especialistas externos. Sobre la elección del logo el Decano propone realizar dos rondas de votación. En una primera ronda se seleccionarían dos logos. Para ello se ha repartirá a los miembros de la Junta de Facultad una papeleta para que califiquen de 0 a 5 cada uno de los logos finalistas. Posteriormente, tras tratar el punto 6 del orden del día, se haría una votación final entre los dos logos que mas puntuación reciban y sobre la conveniencia o no de dejar desierto el concurso. Se admite esta propuesta por asentimiento.

Sobre el escrito recientemente remitido por el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado sobre la docencia de las asignaturas de los módulos básicos, el Decano desea aclarar que no se trata de cambios en la adscripción de las asignaturas si no de nuevas vinculaciones, que permitirían a otras áreas de conocimiento la docencia parcial o total de dichas asignaturas, en caso de que las áreas de conocimiento a las que están adscritas no pudiesen hacerse cargo. Informa que se va a llevar a cabo una normativa para la vinculación de asignaturas para el curso 2014-15, en la que participaran, además del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, los Decanos y Directores de Centro. Una vez la normativa esté aprobada se hará una propuesta de vinculación que se deberá aprobar en Junta de Facultad. Dicha propuesta será estudiada en la Comisión de Ordenación Académica (COA), a la cual los Departamentos podrán hacer las alegaciones que consideren oportunas.

El Decano recuerda que nuestra Facultad ha participado en un plan piloto para la certificación de la implantación de los sistemas de garantía de la calidad en el marco del programa AUDIT. Una vez realizada la auditoría por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) se remitió un preinforme. El Decanato realizó las alegaciones oportunas sobre las indicaciones y no conformidades presentadas por los evaluadores. Aunque en el informe final se han reducido el número de “no conformidades mayores” indicadas por los evaluadores, dicho informe ha sido negativo. La Facultad ha presentado un Plan de Mejora y se iniciará un proceso para la modificación del sistema de garantía de calidad para su actualización.

#### PUNTO 2º. Modificación del “Reglamento para la Realización de Prácticas Externas Curriculares de la Facultad de Ciencias Experimentales”.

La modificación presentada afecta a la Disposición Adicional sobre las prácticas externas curriculares, en sus puntos 1, 2 y 3. Esta modificación ha sido informada favorablemente por la Comisión de Garantía de Calidad y tiene como objetivo reconocer las prácticas externas curriculares, pero no las extracurriculares, así como reconocer las prácticas externas realizadas en otras universidades.

Se acepta esta modificación por asentimiento, retirando el punto 1 y quedando el 2 y el 3 como sigue::

1. Las prácticas externas realizadas por estudiantes durante sus estudios de licenciatura podrán ser reconocidas en el grado, siempre que el periodo realizado sea equivalente a las del plan de estudios correspondiente. En el caso de que el periodo realizado fuese inferior, podrá realizar un nuevo periodo de prácticas hasta completar el número de horas necesarias.
2. Al alumnado que haya realizado prácticas externas en grados equivalentes de otras universidades estas les podrán ser reconocidas cuando el periodo realizado sea equivalente a las del plan de estudios correspondiente y hayan sido llevadas a cabo con exigencias similares a las de este reglamento.

PUNTO 3º. Modificación del “Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Jaén”.

El Decano informa que la Comisión de Garantía de Calidad ha realizado pequeñas modificaciones al Reglamento, que en su mayor parte afectan al estilo de redacción del mismo. Estas modificaciones vienen reflejadas en el documento que se ha enviado a los miembros de la Junta de Facultad como documentación para esta sesión.

Además de estas pequeñas modificaciones, la Comisión de Garantía de Calidad ha propuesto modificar tres artículos en respuesta a las sugerencias planteadas por los departamentos sobre el texto original:

1. En el Artículo 8: Eliminar la modalidad de redacción de proyectos por incompatibilidad con la asignaturas “Diseño y ejecución de proyectos y trabajos en biología” en el Grado de Biología, “Elaboración y gestión de proyectos ambientales” en el Grado de Ciencias Ambientales y “Redacción y ejecución de proyectos”.
2. En el Artículo 9: Incluir después de la asignación de TFG a los alumnos la posibilidad de proponer un TFG distinto al asignado siempre y cuando dicho TFG cuente con la aprobación de un tutor que se haga responsable de él.
3. En el Artículo 11: Incluir una reunión de coordinación con los miembros de los tribunales de evaluación del TFG previa al acto de defensa de los mismos.

Las pequeñas modificaciones, así como las que afectan a los artículos 9 y 11 se aprueban por asentimiento.

Sobre la modificación del artículo 8, interviene Antonio Sanchez Baca que indica que el Departamento de Biología Experimental propone que todos los TFG tengan un carácter experimental ya que parece más oportuno que en esta asignatura se trabajen más las competencias prácticas.

Intervienen varios miembros de la Junta de Facultad en favor o en contra de modificar o no el Artículo 8 para dejarlo en su forma original o modificarlo según el informe de la Comisión de Garantía de Calidad o la del Departamento de Biología Experimental. Se decide someter a votación la modificación o no de este artículo, con el siguiente resultado:

Mantener las modalidades originales, incluida la de redacción de un proyecto de investigación: 11 votos  
Modificar el artículo 8: 8 votos  
Abstenciones: 0

Se acuerda por tanto mantener todas las modalidades del texto original: "experimentales, de revisión e investigación bibliográfica, redacción de un proyecto de investigación, de carácter profesional y de otras modalidades ofertadas por el alumnado o el profesorado."

Antonio Sanchez Baca indica que el Departamento de Biología Experimental solicita que se incluya una financiación específica para el TFG. Sobre este punto el Decano quiere recordar que el TFG es una asignatura más del plan de estudios por lo que no se contempla una financiación diferente a la que reciben los departamentos por docencia y que en cualquier caso la financiación no puede recogerse en una normativa. Sobre este punto M<sup>a</sup> Victoria Gómez Rodríguez sugiere que, en la dotación anual para prácticas que reciben los departamentos, se aumente el porcentaje que se puede dedicar a la adquisición de material fungible, lo que podría favorecer la propuesta de mayor número de TFG experimentales por parte de los Departamentos.

Igualmente el Departamento de Biología Experimental solicita que se acote en qué consiste y cuáles deben las características y nivel para un TFG. El Decano indica que este punto es complejo de abordar, pero en cualquier caso debe de tenerse en cuenta que solo llevamos un año con el TFG, además sin experiencia previa en este tipo de actividades, a diferencia de otros centros donde tradicionalmente si se habían realizado y que es de esperar que en sucesivos cursos se vayan mejorando todas las actuaciones relacionadas con el TFG.

Con las modificaciones aceptadas se aprueba por unanimidad el nuevo Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado que se incluye como Anexo I al presenta acta.

PUNTO 4º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Grado en Biología.

PUNTO 5º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Grado en Química.

PUNTO 6º. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Grado en Ciencias Ambientales.

El Decano indica que las propuestas de modificación que se presentan han sido aprobadas por los diferentes departamentos implicados y que han sido avaladas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

No hay intervenciones al respecto y se aprueban por unanimidad las propuestas de modificación de los grados de Biología, Química y Ciencias Ambientales.

PUNTO 7º. Elección, si procede, del logotipo de la Facultad

Se informa de la puntuación recibida por cada una de las propuestas de logo:

Propuesta 1: 42 puntos

Propuesta 2: 63 puntos

Propuesta 3: 43 puntos

Propuesta 4: 41 puntos

Propuesta 5: 44 puntos

Propuesta 6: 26 puntos

Se realiza una segunda votación entre las dos propuestas más votadas (la 2 y la 5) con el siguiente resultado:

Propuesta 2: 14 votos  
Propuesta 5: 4 votos  
Abstenciones: 2

Queda seleccionada por tanto la propuesta 2:



Facultad de  
Ciencias Experimentales



Facultad de  
Ciencias Experimentales

Se somete a votación aprobar como logo de la Facultad la propuesta seleccionada o dejar el concurso desierto, con el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta 2 como logo de la Facultad: 16 votos  
Votos a favor de dejar desierto el concurso: 3 votos  
Abstenciones: 1

Se aprueba, por tanto, la propuesta 2 como el logo de la Facultad.

PUNTO 7º. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

El Decano desea Felices Fiestas a todos los miembros de la Facultad

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 13:40 horas del día señalado, de todo lo cual como Secretario, con el visto bueno del Decano, doy fe.

Jaén, 20 de diciembre de 2014

Vº Bº

Fermín Aranda Haro  
Decano de la Facultad

Pedro Lorite Martínez  
Secretario de la Facultad